



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución N° 263/20 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Paraná a implementar la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar, Ing. Juan Matías HASENAUER y al Director de Tesis, Dr. Fabio VINCITORIO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1472 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Energías Renovables, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el plan de tesis denominado "Factibilidad Técnico Económica de los Sistemas De Alumbrado Público con Energía Solar Fotovoltaica" presentado por el Ing. Juan



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Matías HASENAUER (DNI 35.709.346), aspirante a Magister en Energías Renovables.  
Mención Solar, en la Facultad Regional Paraná.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Fabio VINCITORIO (DNI 21.423.424) como Director de la  
Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de  
acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 263/20 del Consejo  
Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 146/2024

|        |
|--------|
| UTN    |
| p.f.d. |
| l.p.   |
| m.m.m. |